	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/18	O.C. Institucional Nº 30/18

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 24 SET. 2018

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 342971.- | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 69/2018.-

Descripción del Llamado: Adquisición de materiales para mantenimiento de pinturas y otros productos químicos para el Banco Central del Paraguay.-

Proveedor: PINTUPAR S.R.L. | **Teléfono: 021 606-160** | **RUC: 80021413-7**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario en ₲ (IVA incluido)	Precio total en ₲ (IVA incluido)
1	Diluyente aguarrás en botella de 1 litro	Unidad	Unidad	40	Pintupar	Pya	11.000	**440.000**
2	Diluyente para esmalte epoxi en botella de 1 litro	Unidad	Unidad	10	Pintupar	Pya	35.000	**350.000**
3	Tinner universal p/ lustre en botellas de 1litro	Unidad	Unidad	30	Pintupar	Pya	12.000	**360.000**
4	Laca para madera transparente en tarros de 3.6 litros	Unidad	Unidad	25	Bambi	Pya	200.000	**5.000.000**
5	Enduido plástico exterior en tarros de 30 k	Unidad	Unidad	5	Pintupar	Pya	80.000	**400.000**
6	Enduido al agua interior en tarros de 30 k	Unidad	Unidad	10	Pintupar	Pya	70.000	**700.000**
7	Colorante para pintura en pomo de 120cc color bermellón	Unidad	Unidad	15	Venier	Arg	10.000	**150.000**
8	Colorante para pintura en pomo de 120cc color ocre	Unidad	Unidad	60	Venier	Arg	10.000	**600.000**
9	Colorante para pintura en pomo de 120cc color verde	Unidad	Unidad	15	Venier	Arg	10.000	**150.000**
10	Pintura sintética blanco brillante en tarro de 3,6 litros	Unidad	Unidad	10	Titanlux	Pya	90.000	**900.000**
11	Pintura sintética amarillo brillante en tarro de 3,6 litros	Unidad	Unidad	10	Titanlux	Pya	90.000	**900.000**
12	Pintura sintética blanco satinada en tarro de 3,6 litros	Unidad	Unidad	50	Titanlux	Pya	100.000	**5.000.000**
13	Pintura sintética blanco mate en tarro de 3,6 litros	Unidad	Unidad	30	Titanlux	Pya	100.000	**3.000.000**
14	Pintura para marcación de piso color blanco, en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	5	Titan	Pya	450.000	**2.250.000**
15	Pintura látex acrílico exterior color blanco en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	10	Titan100	Pya	240.000	**2.400.000**
16	Pintura 100% acrílico exterior color concreto en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	10	Titan100	Pya	280.000	**2.800.000**
17	Pintura látex interior color blanco en tarros de 18 litros	Unidad	Unidad	10	Profesion al	Pya	170.000	**1.700.000**
18	Pintura látex interior color verde tenis en tarros de 3.6 litros	Unidad	Unidad	10	Titan100	Pya	85.000	**850.000**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) – LOTE N° 1							**27.950.000**

SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes será de 15 (quince) días calendario, contados a partir de la recepción por parte del Proveedor de la solicitud realizada por el

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/18	O.C. Institucional Nº 30/18

Departamento de Logística. Durante la recepción de los materiales en el Depósito de Productos Varios del BCP, técnicos del Departamento de Logística procederán a la revisión de los mismos. En los casos en que los materiales no se ajusten a lo ofertado, los mismos le serán devueltos al proveedor para su reemplazo o sustitución.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos – Complejo Edilicio del BCP – Subsuelo 1 – Dpto. de Logística, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma de la presente Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de plazo de entrega de los bienes.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	350	30	1	99	27.950.000

La contratación no es de carácter plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA PINTUPAR S.R.L.

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.

Rafael Enrique Cortes
Apoderado

24 SET. 2018
Fecha de recepción del proveedor

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 30/18	O.C. Institucional Nº 30/18

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Alba Patricia Galeano	**Silvia Patricia Núñez**	**Carlos Daniel Benitez V.**
Directora	Gerente	Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Gerencia General

Rafael E. Cortés
Gerente General
Pintupar S.R.L.